



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

7480

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Memoria Democrática del municipio de Algaida

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Memoria Democrática del municipio de Algaida.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias a la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (7 de julio de 2026)

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom

